



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

AVANZA
HACIA LA EXCELENCIA

Cartagena de Indias - Centro histórico
Cr 3 # 35-95 Calle de la Factoría.

 Umayorctg  @umayorctg  Umayor

SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CUIDADANO 2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO



INDICE

INTRODUCCION

- I. Objetivos
- II. Alcances
- III. Metodología
- IV. Seguimiento por componentes
 - Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapas de Riesgo de Anticorrupción
 - Racionalización de Trámite
 - Rendición de Cuentas
 - Mecanismo para Mejorar la Atención al Ciudadano
 - Transparencia y acceso a la información
- V. Iniciativas Adicionales que permitieron fortalecer la Estrategia de Lucha contra las Corrupción
- VI. Análisis de la Acciones por la Dependencia
- VII. Conclusiones y recomendaciones



INTRODUCCION

Atendiendo a las directrices establecidas en la Ley 1474 de 2011- Estatuto Anticorrupción y el artículo 5° del Decreto 2641 de 2012, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de esta ley, así como el Decreto 124 de 2016, por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, y la Circular Externa No. 100-02-2016 de 2017, la Oficina Asesora de Control Interno de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena rinde informe del seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, establecidas en su Plan para la vigencia 2023.

I. Objetivos

Realizar seguimiento a la ejecución de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC para la vigencia 2023 en el segundo cuatrimestre.

II. Alcance

Analizar las actividades proyectadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en sus seis (6) componentes:

- Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción
- Racionalización de trámites.
- Rendición de cuentas
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- Mecanismos para la transparencia y acceso a la Información
- Iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la Corrupción.

III. Metodología

Para fortalecer los mecanismos de prevención de Corrupción y la efectividad del Control en la Gestión Institucional se establece hacerle seguimiento a la estrategia utilizando la siguiente metodología:

1. Análisis del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Vigencia 2023
2. Seguimiento y evaluación a la Matriz de Riesgo en las auditorias programadas por la Oficina de Control Interno.
3. Mesas de Trabajo con los líderes de las dependencias para la actualización de sus riesgos.
4. Programación de entrevista para la verificación de los componentes en coordinación con el área de planeación.

IV. Seguimiento por componentes

1. Gestión del Riesgo de Corrupción

Se observó un comportamiento adecuado en la mayoría de las Dependencias quien fueron evaluadas sobre un 33%. A aquellas oficinas que aún no alcanzan las metas planteadas para este cuatrimestre se les programó mesas de trabajo para la mejora continua del proceso.

Mapa de Riesgos de Corrupción

Se observa que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC contempla cincuenta y ocho (58) actividades en los 20 Procesos, en la revisión del primer corte de la vigencia 2023 se puede establecer lo siguiente:

Actividades Evaluadas 55 No evaluadas 3; De acuerdo con esto, la ejecución del plan es del 94,8% de las metas en el archivo de Excel del Plan Anticorrupción para esta vigencia

2. Racionalización del Trámite

Se evidencia que a la fecha se encuentra publicado el Plan de Racionalización de Trámites para la vigencia 2023 en la página web Institucional Micro sitio oficina de Planeación.



Así mismos, se logró ver los avances del Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, el cual es un instrumento de apoyo para la Implementación de la política de racionalización de trámites que administra el Departamento Administrativo de la Función Pública en virtud de la Ley 962 del 2005 y del Decreto 019 de 2012

En el módulo de gestión de Formularios nos muestra todos los trámites que han sido cargados en el SUIT, con un cumplimiento del 83%.

3. Rendición de Cuentas

Durante los meses de mayo a agosto se realizó seguimiento a las Dependencias para la actualización y publicación de la información.

Como logro en este cuatrimestre se logró la creación del menú Participa en la página web de Umayor. Este es un espacio que hace parte de las políticas de gobierno digital de la Institución que busca garantizar la divulgación de la información asociada a los espacios y mecanismos de participación, colaboración y control social ciudadano, a la gestión pública.

Lo anterior, en el marco de la Resolución 1519 de 2020, que define los estándares y directrices para la disposición de información pública en las sedes electrónicas y cumplimiento con los mandatos sobre participación ciudadana en la gestión, transparencia y acceso a la información pública establecidos en el Decreto 430 de 2016, la Ley 1757 de 2015, la Ley 1712 de 2014, la Ley 489 de 1998, y en el Decreto 1499 de 2017.

4. Mecanismo para Mejorar la Atención al Ciudadano

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento con el Artículo 5° del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, el cual reglamenta los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 realizó a corte de 30 de junio de 2023 primer informe seguimiento y vigilancia de la atención de las Peticiones, Quejas, Recursos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias – PQRSFD recibidas por la Institución y que son los instrumentos legales que permiten a la ciudadanía presentar solicitudes a cualquier entidad pública o privada.

En el caso de la Umayor, son recibidas a través de los siguientes canales institucionales: Ventanilla Única (presencial), mail a.ventanillaunica@umayor.edu.co y notificacionesjudiciales@umayor.edu.co plataforma Virtual Caro, Página Web <https://umayor.edu.co/pqrs> y la mesa de ayuda.

A continuación (tabla) se evidencia el total de solicitudes recibidas en el primer semestre 2023 por cada una de las dependencias. Se destaca que el mayor número de solicitudes lo tiene Gestión Administrativa y Financiera con 1079, seguido Ventanilla Única con 283, Registro y Control con 273.

Es importante indicar, que el número de solicitudes de Gestión Administrativa y Financiera obedece en gran parte a conceptos de matrículas, tales como consulta de bancos, números de cuestras, costos de matrícula, así como reintegros de dinero a los alumnos, por ser beneficiarios de los planes becarios, entre otros.

DEPENDENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	PORCENTAJE
Arquitectura e Ingeniería	33	35	27	33	71	30	229	10,75%
Administración y Turismo	5	3	4	15	18	11	56	2,63%
Bienestar	2	0	4	1	1	1	9	0,42%
Ciencias Social y Educación	6	6	12	5	10	11	50	2,35%
Contratación	3	0	0	0	5	0	8	0,38%
Egresados	2	2	0	0	0	1	5	0,23%
Financiera	730	217	43	4	11	74	1079	50,66%
Idiomas	2	0	1	0	1	15	19	0,89%
Medios Educativos	0	0	0	1	1	1	3	0,14%
Planeación	0	0	0	0	0	1	1	0,05%
Rectoría	7	2	1	0	3	2	15	0,70%
Registro y Control	58	30	30	42	81	32	273	12,82%
Relacionamiento Externo	5	5	7	3	12	4	36	1,69%
Secretaria General	6	4	5	7	6	5	33	1,55%
Soporte Tecnológico	6	3	0	1	0	0	10	0,47%
Talento Humano	4	3	4	1	3	3	18	0,85%
Ventanilla Única	29	40	26	30	43	115	283	13,29%
Vicerrectoría Académica	0	0	0	0	1	2	3	0,14%
TOTAL POR MES	898	350	164	143	267	308	2130	100,00%

A través de la oficina de Talento Humano, se realizó socialización con la comunidad Umayor de Código de Integridad y en concordancia con esto y aras de conocer el impacto de esta actividad, la oficina asesora de control interno implementó una encuesta de seguimiento, la cual arrojó resultados positivos y en la que se constató el fortalecimiento de los valores en los servidores públicos

5. Transparencia y acceso a la información

Se realizó seguimiento y actualización de la información Institucional mediante la matriz de responsabilidades, índice de transparencia y acceso a la información ITA, rendido el 30 de agosto de 2023.

V. **Iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la Corrupción.**

Con el fin de incentivar, la Institución Universitaria realiza capacitaciones que buscan fortalecer los conocimientos de sus colaboradores, con el objetivo que mejorar sus habilidades, herramientas y actitudes para interactuar en el entorno laboral, administrativo y docencia.

Como estrategia del Fomento del Control, esta dependencia, socializó la fórmula Triple AAA: Autocontrol, Autogestión y Autorregulación. Así mismo, en la página Institucional se publicó los deberes del Servidor Público y el concepto de Conflicto de Intereses.

VI. **ANÁLISIS DE LAS ACCIONES POR LA DEPENDENCIA:**

Teniendo en cuenta la metodología definida por la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5 diciembre de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Públicas, se realizó el seguimiento del segundo cuatrimestre de la vigencia 2023, mediante acompañamiento y asesorías para la identificación del riesgo, causas, impactos e indicador.

No se observó evaluación en la Matriz de Riesgo de Corrupción en la oficina de Secretaria General, con quien se encuentra realizando mesa de trabajo para el cumplimiento de la misma.

VII. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Para este cuatrimestre se evidencia que la Institución Universitaria Mayor de Cartagena cumplió en un 94,8% de las acciones propuestas en el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023. De igual forma para mejora continua se recomienda:

1. Con el objetivo de seguir los lineamientos y contribuir a la Transparencia y Acceso a la información, se recomienda fomentar a los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo la importancia de publicar la información correspondiente a las actividades que generan sus dependencias.
2. Es necesario generar iniciativas de racionalización administrativa y de trámites que permitan un desarrollo eficiente de la gestión y generar mayor fortalecimiento organizacional para mejorar la relación con los ciudadanos. Un primer paso a esto, es apuntar a la simplificación de los trámites, uso de tecnologías de información y comunicación que permitan agilizar los procesos y procedimientos. Así mismo, es necesario que todos los funcionarios estén comprometidos con la implementación de la política de racionalización de trámites.

Oficina Asesora de Control Interno